



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, diez (10) de marzo dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2021-01287-00
Asunto	Incorpora

Incorpórese al expediente la radicación del oficio No. 235, efectivamente librado por este Despacho, debidamente diligenciado y allegado por la parte actora a la **SECRETARIA DE MOVILIDAD DE ENVIGADO**, para los fines procesales que se prevean pendientes.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3add144ed84c535dfe6856ab3962c259e1440256ceaeb3223cfccae1b61ad27c**

Documento generado en 10/03/2022 09:58:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>